



Solicitud de Constancia de quincenas aportadas

RESPONSABLES

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Afiliación y Vigencia.

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

Derechohabiente

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En la expedición del documento donde se refleja las quincenas aportadas al ISSTEY y su equivalencia en años.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Conocer las quincenas aportadas al ISSTEY para una posible jubilación o pensión.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Constancia de quincenas aportadas.

COSTO:

Sin Costo.

TIEMPO DE RESPUESTA:

De 3 a 4 semanas.



VIGENCIA DEL TRÁMITE:

6 meses a la fecha de expedición, en caso de alcanzar las 720 quincenas este documento ya no tiene vencimiento.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Listados de cuotas y aportaciones y los documentos solicitados en los requisitos.

MÓDULOS DE SERVICIO:

Oficinas generales: Módulo 1, 2 y 3.

C. 66 Núm. 525 por 65 y 67 Col. Centro

Horarios: De Lunes a Viernes 8 am a 8 pm y Sábados de 8 am a 12 pm

Tel. 9-30-37-00 Ext. 21111

REQUISITOS:

- Oficio dirigido a la C.P. Reyna Amira Carrillo Cruz Jefe del Depto. de Afiliación y Vigencia. (original y 1 copia)
- Último talón de Pago. (1 copia)
- Credencial del ISSTEY. (1 copia)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

EL derechohabiente deberá presentar los requisitos al departamento de afiliación, se procede a la recepción de documentos y revisión de todas las aportaciones registradas, se realiza el cálculo y se elabora la constancia de quincenas aportadas, posteriormente se pasa para revisión y firma de autorización.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET: N/A

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

Ser trabajador afiliado al ISSTEY.